



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fueron turnadas para su dictamen correspondiente, diversas iniciativas competencia de este órgano dictaminador las cuales se describen líneas adelante, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 121, así como los diversos 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones que valoran la negativa de procedencia.

A N T E C E D E N T E S

1.- Iniciativa presentada por los CC. Diputados José Ángel Beltrán Félix, José Encarnación Luján Soto, Alicia García Valenzuela, José Alfredo Martínez Núñez y Julio Ramírez Fernández integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en la cual proponen reformar los artículos 1 al 20 y adicionar los artículos 21 al 33 de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango.¹

2.- Iniciativa presentada por los CC. Diputados Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez y Luis Enrique Benítez Ojeda, integrantes de la Sexagésima

¹ <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvi/gacetas/GACETA%20199.pdf>



Séptima Legislatura, en la cual proponen reformas a los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.²

3.- Iniciativa presentada por los C.C. Diputados Augusto Fernando Avalos Longoria, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Gina Gerardina Campuzano González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Jorge Alejandro Salum del Palacio, y Elizabeth Nápoles González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como, las diputadas Elia Estrada Macías, Mar Grecia Oliva Guerrero y Rosa Isela De La Rocha Nevárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Séptima Legislatura, en la que proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango.³

4.- Iniciativa presentada por los CC. José Gabriel Rodríguez Villa y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez integrantes de la de la Sexagésima Séptima Legislatura, en la que proponen expedir una Ley de Expropiación para el Estado de Durango⁴.

CONSIDERANDO

² <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/gacetas/Gaceta%2060.pdf>

³ <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/gacetas/Gaceta%2071.pdf>

⁴ <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/gacetas/Gaceta%20120.pdf>



ÚNICO.- Esta Comisión dictaminadora considera que los temas de las iniciativas señaladas previamente requieren de un nuevo enfoque de construcción.

Las condiciones en las que fueron propuestos los asuntos relativos son diferentes al momento actual, por lo cual proponemos desestimar y construir nuevas propuestas atendiendo a las condiciones políticas, sociales y culturales de la actualidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa no resultan procedentes, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:



PRIMERO.- Se desestiman las iniciativas referenciadas en el apartado de antecedentes del presente Acuerdo por los motivos expresados en los Considerandos del mismo.

SEGUNDO.- Archívense los asuntos como concluidos.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 días del mes de julio de 2020.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA

VOCAL



*DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO
RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS*

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

VOCAL